

| UNIDAD DE NEGOCIO: | TIPO: | CÓDIGO:    | VERSIÓN: | FECHA DE EMISIÓN: | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN | ÁREA RESPONSABLE | CLASIFICACION: |
|--------------------|-------|------------|----------|-------------------|----------------------|------------------|----------------|
| IGSA MEDICAL       | AVISO | AVP-GRC-01 | 1.0      | 17-agosto-2026    | -                    | GRC              | PÚBLICO        |

### ANEXO DE PRIVACIDAD PARA PACIENTES, FAMILIARES, TUTORES Y REPRESENTANTES

El presente Anexo de Privacidad para Pacientes, Familiares, Tutores y Representantes forma parte integrante del **Aviso de Privacidad Integral de IGSA Medical Services, S.A. de C.V.** y establece las condiciones particulares aplicables al tratamiento de datos personales derivado de la atención médica y demás servicios de salud.

En todo lo no previsto expresamente en este Anexo serán aplicables las disposiciones del Aviso de Privacidad Integral de IGSA Medical.

#### 1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

IGSA Medical Services, S.A. de C.V., en lo sucesivo “IGSA Medical”, es responsable del tratamiento de los datos personales recabados con motivo de la prestación, administración, coordinación y seguimiento de servicios médicos, clínicos, diagnósticos, terapéuticos y demás servicios relacionados con la atención de la salud.

El domicilio, medios de contacto y demás información del responsable, así como los datos del Área de Protección de Datos Personales, serán los establecidos en el Aviso de Privacidad Integral de IGSA Medical.

#### 2. ALCANCE

El presente Anexo aplica a pacientes y usuarios de servicios de salud, así como, cuando corresponda, a madres, padres, personas que ejerzan la patria potestad, tutores, representantes legales, familiares, responsables, acompañantes, contactos de emergencia y personas autorizadas para recibir información relacionada con la atención del paciente.

IGSA Medical tratará únicamente los datos que resulten necesarios para la naturaleza del servicio, la atención correspondiente y las obligaciones aplicables.

#### 3. DATOS PERSONALES SUJETOS A TRATAMIENTO

Dependiendo del servicio, IGSA Medical podrá tratar datos de identificación y contacto, incluyendo nombre, fecha de nacimiento, edad, sexo, CURP, firma, fotografía, identificaciones oficiales, domicilio, correo electrónico y números telefónicos; datos de representación y relación con el paciente; información administrativa y de los servicios recibidos; datos de afiliación, aseguramiento, elegibilidad o cobertura; así como datos fiscales, financieros o patrimoniales cuando resulten necesarios para administrar el servicio, facturación, pagos, reembolsos o coberturas. IGSA Medical únicamente tratará las categorías de datos que resulten necesarias para la atención, servicio o finalidad correspondiente.

| UNIDAD DE NEGOCIO: | TIPO: | CÓDIGO:    | VERSIÓN: | FECHA DE EMISIÓN: | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN | ÁREA RESPONSABLE | CLASIFICACION: |
|--------------------|-------|------------|----------|-------------------|----------------------|------------------|----------------|
| IGSA MEDICAL       | AVISO | AVP-GRC-01 | 1.0      | 17-agosto-2026    | -                    | GRC              | PÚBLICO        |

### 3.1. Datos personales sensibles

Por la naturaleza de los servicios de salud, IGSA Medical podrá tratar datos personales sensibles, principalmente datos de salud relacionados con el estado de salud físico o mental presente o futuro, incluyendo tipo de sangre, antecedentes médicos, enfermedades o padecimientos crónicos, temporales o preexistentes,, discapacidades, diagnósticos, alergias, medicamentos, tratamientos, procedimientos, hospitalizaciones, estudios clínicos, de laboratorio, gabinete o imagenología, signos vitales, notas médicas y de enfermería, así como información derivada de servicios especializados como hemodiálisis, laboratorio, banco de sangre y otros servicios de salud, cuando corresponda. Asimismo, podrán tratarse datos biométricos y datos relativos a la vida sexual únicamente cuando resulten necesarios para la prestación de servicios médicos, diagnóstico, atención, cuidado o tratamiento de la persona titular.

IGSA Medical únicamente tratará los datos personales sensibles que resulten necesarios, adecuados y proporcionales para la atención o finalidad específica correspondiente.

### 4. FINALIDADES PRIMARIAS

IGSA Medical tratará los datos personales para identificar y registrar al paciente y, en su caso, verificar la identidad o representación de familiares, tutores o representantes; verificar, cuando corresponda, afiliación, elegibilidad, cobertura o derecho a recibir los servicios; integrar, administrar y conservar el expediente clínico; conocer antecedentes y condiciones relevantes de salud; realizar evaluaciones, diagnósticos, tratamientos, procedimientos y estudios; prestar y dar seguimiento a servicios especializados, incluyendo hemodiálisis, laboratorio y banco de sangre; registrar la evolución y resultados de la atención; coordinar la participación del personal de salud; realizar referencias o contrarreferencias; atender urgencias; administrar citas, ingresos, egresos, autorizaciones, coberturas, seguros, pagos y facturación; atender aclaraciones, quejas y reclamaciones; mantener evidencia de los servicios prestados; y cumplir obligaciones sanitarias, regulatorias, contractuales, legales, de auditoría, control interno y cumplimiento.

Asimismo, los datos podrán tratarse para actividades de calidad, seguridad del paciente, auditoría clínica, cuando dichas actividades se encuentren directamente vinculadas con la atención o los servicios de salud prestados.

### 5. DATOS PERSONALES DE FAMILIARES, TUTORES, RESPONSABLES Y PERSONAS AUTORIZADAS

IGSA Medical podrá tratar datos de familiares, responsables, contactos de emergencia, tutores, representantes y demás personas relacionadas con el paciente cuando resulte necesario para acreditar su relación o representación, mantener comunicación relacionada con la atención, atender emergencias, obtener autorizaciones, gestionar aspectos administrativos del servicio o proporcionar información cuando exista autorización o fundamento jurídico para ello.

| UNIDAD DE NEGOCIO: | TIPO: | CÓDIGO:    | VERSIÓN: | FECHA DE EMISIÓN: | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN | ÁREA RESPONSABLE | CLASIFICACION: |
|--------------------|-------|------------|----------|-------------------|----------------------|------------------|----------------|
| IGSA MEDICAL       | AVISO | AVP-GRC-01 | 1.0      | 17-agosto-2026    | -                    | GRC              | PÚBLICO        |

Tratándose de pacientes menores de edad o de personas que requieran representación, IGSA Medical podrá solicitar la información y documentación necesaria para acreditar la patria potestad, tutela o representación correspondiente.

### 6. COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN CLÍNICA

La información relacionada con la salud y atención del paciente tendrá carácter confidencial y únicamente podrá proporcionarse al propio paciente, a su representante legal, a las personas expresamente autorizadas o a quienes se encuentren jurídicamente facultados para recibirla.

IGSA Medical podrá solicitar información y mecanismos de identificación necesarios para verificar la identidad o representación de quien solicite información, resultados, resúmenes clínicos, constancias, copias u otra documentación relacionada con la atención.

Cuando no se acredite autorización, representación o fundamento jurídico suficiente, IGSA Medical podrá negar la entrega de la información correspondiente.

### 7. CONSENTIMIENTO Y ATENCIÓN MÉDICA

El tratamiento de los datos personales se sujetará a las reglas de consentimiento y excepciones establecidas en el Aviso de Privacidad Integral de IGSA Medical y en las disposiciones jurídicas aplicables.

Tratándose de datos personales sensibles, IGSA Medical recabará el consentimiento expreso y por escrito de la persona titular mediante firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación legalmente permitido que permita acreditar su manifestación de voluntad, cuando resulte legalmente exigible. Cuando el paciente sea menor de edad o no pueda otorgar válidamente su consentimiento, éste será recabado de quien legalmente corresponda. No será necesario recabar dicho consentimiento cuando se actualice alguno de los supuestos legales de excepción previstos en el Aviso de Privacidad Integral y en las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo los casos en que los datos sean indispensables para la atención médica, prevención, diagnóstico, asistencia sanitaria o gestión de servicios sanitarios y la persona titular no se encuentre en condiciones de otorgarlo, siempre que el tratamiento se realice conforme a las disposiciones aplicables por una persona sujeta al secreto profesional u obligación equivalente. El consentimiento para el tratamiento de datos personales es independiente de las cartas de consentimiento informado requeridas para actos, procedimientos o tratamientos médicos y no las sustituye.

### 8. DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN E IMAGEN

IGSA Medical no utilizará información clínica, fotografías, imágenes, videos u otros datos que permitan identificar al paciente para docencia, investigación, publicaciones, difusión institucional, publicidad u otras finalidades distintas a su atención, sin obtener previamente el consentimiento o autorización que resulte legalmente exigible. Cuando la información se encuentre debidamente dissociada de manera que

| UNIDAD DE NEGOCIO: | TIPO: | CÓDIGO:    | VERSIÓN: | FECHA DE EMISIÓN: | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN | ÁREA RESPONSABLE | CLASIFICACION: |
|--------------------|-------|------------|----------|-------------------|----------------------|------------------|----------------|
| IGSA MEDICAL       | AVISO | AVP-GRC-01 | 1.0      | 17-agosto-2026    | -                    | GRC              | PÚBLICO        |

no permita identificar al paciente, podrá utilizarse para fines estadísticos, académicos, de calidad, investigación o mejora de los servicios conforme a las disposiciones aplicables.

### 9. TRANSFERENCIAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN

Cuando resulte necesario para la atención, continuidad del servicio o cumplimiento de obligaciones y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, los datos personales podrán ser transferidos a hospitales, clínicas, unidades médicas, profesionales de la salud, laboratorios, gabinetes, bancos de sangre y otros prestadores auxiliares; instituciones públicas o privadas que contraten, autoricen, financien, refieran o supervisen los servicios; aseguradoras o administradoras de servicios de salud; sociedades controladoras, subsidiarias, afiliadas, matrices o empresas del mismo grupo que operen bajo procesos y políticas internas comunes, cuando resulte aplicable; así como autoridades competentes.

Las transferencias que se encuentren comprendidas en los supuestos legales de excepción podrán realizarse sin consentimiento de la persona titular. Cuando una transferencia requiera consentimiento, IGSA Medical informará previamente su finalidad y el destinatario o categoría de destinatarios y recabará el consentimiento correspondiente.

Las reglas generales, excepciones y mecanismos de consentimiento aplicables a las transferencias serán los establecidos en el Aviso de Privacidad Integral de IGSA Medical.

### 10. EXPEDIENTE CLÍNICO Y CONSERVACIÓN

IGSA Medical conservará el expediente clínico y la información relacionada con la atención durante los periodos establecidos por las disposiciones sanitarias y demás obligaciones aplicables.

Como regla general, el expediente clínico será conservado por un periodo mínimo de cinco años contado a partir de la fecha del último acto médico, sin perjuicio de que una disposición jurídica, obligación contractual o circunstancia aplicable requiera un periodo mayor.

Las demás reglas relacionadas con conservación, bloqueo, supresión, seguridad y confidencialidad serán las previstas en el Aviso de Privacidad Integral.

### 11. DISPOSICIONES COMUNES

Las disposiciones relativas a formas generales de obtención de los datos, consentimiento, personas encargadas, seguridad y confidencialidad, conservación general, ejercicio de derechos ARCO, revocación del consentimiento, limitación del uso o divulgación, transferencias y modificaciones al Aviso de Privacidad se registrarán por lo establecido en el Aviso de Privacidad Integral de IGSA Medical.

El presente Anexo únicamente establece las condiciones particulares aplicables al tratamiento de datos personales relacionados con pacientes y las personas vinculadas con su atención.

| UNIDAD DE NEGOCIO: | TIPO: | CÓDIGO:    | VERSIÓN: | FECHA DE EMISIÓN: | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN | ÁREA RESPONSABLE | CLASIFICACION: |
|--------------------|-------|------------|----------|-------------------|----------------------|------------------|----------------|
| IGSA MEDICAL       | AVISO | AVP-GRC-01 | 1.0      | 17-agosto-2026    | -                    | GRC              | PÚBLICO        |

### 12. VIGENCIA

El presente Anexo forma parte del Aviso de Privacidad Integral de IGSA Medical y podrá actualizarse cuando existan cambios en los tratamientos específicos que regula.

Última modificación: 21 de agosto de 2026.